



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000063-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de medio ambiente, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de septiembre de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de septiembre de 2023, ha admitido a trámite la moción, M/000063, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Igea Arisqueta (Cs), relativa a política general en materia de medio ambiente, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, a instancia de dicho Procurador, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de septiembre de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de septiembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del procurador de Ciudadanos, Francisco Igea Arisqueta, habilitado como portavoz a estos efectos por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla León, al amparo de lo establecido en los artículos 154 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada Interpelación I/000063 relativa a "Política general de la Junta de Castilla y León en materia de medioambiente".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Política General de medioambiente de la Junta de Castilla y León está fracasando en la consecución de los objetivos marcados por la Unión Europea en el Green Deal y sus desarrollos como el "Fit for 55".

La situación de nuestros ríos y nuestros acuíferos son tan preocupantes que la Unión Europea ha iniciado un expediente sancionador a nuestra Comunidad. La apuesta de algunos ayuntamientos y de la propia Junta de Castilla y León por el mantenimiento de la



utilización de combustibles fósiles en la automoción y en nuestras ciudades (restringiendo al máximo las Zonas de Bajas Emisiones) no solo está perjudicando el medioambiente, sino que pone en serio riesgo, además, la salud de sus habitantes.

La falta de compromiso de la Junta de Castilla y León en las políticas medioambientales se demuestra con el incremento de consumo energético de sus instalaciones que figura en su DataHub energético, incremento contrario a los acuerdos y propósitos de la Unión Europea. Además, son reiteradas las declaraciones negacionistas de los miembros de su Gobierno y los grupos parlamentarios que lo sustentan.

Nuestra Comunidad se sitúa también a la cola del reciclaje y la economía circular, lo que está perjudicando, sin duda, a nuestra economía y nuestro medioambiente, así lo refleja el informe de GreenPeace España sobre recogida selectiva y reciclado.

La apuesta por la sobreexplotación y la falta de rigor en los controles medioambientales está alejando a nuestra Comunidad de los objetivos comunes en política medioambiental.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar las medidas necesarias para incentivar a nuestros Ayuntamientos a adoptar las medidas necesarias en las Zonas de Bajas Emisiones para que estas alcancen el tamaño necesario para lograr una eficaz reducción de la contaminación de nuestras ciudades.

2. Publicar en los portales de medición de calidad del aire las directrices adoptadas por la OMS como estándares de calidad en el año 2021 siguiendo las directrices recientemente aprobadas por el Parlamento Europeo.

3. Agilizar la ejecución de ayudas del plan Moves III a efectos de facilitar la transición a la movilidad eléctrica en nuestra Comunidad.

4. Instalar en todos los aparcamientos de los edificios públicos dependientes de la Administración autonómica un número de postes de recarga de alta capacidad (>250 kW) equivalente al menos al 10 % de las plazas existentes.

5. Establecer un programa de subvenciones a nuestros ayuntamientos para instalar postes de recarga en las plazas de aparcamiento público.

6. Establecer un programa de subvenciones a los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes para ayudar establecer redes de carril bici que faciliten el acceso al centro de las ciudades en este medio de transporte.

7. Establecer un nuevo programa de vigilancia y sanción de las instalaciones agropecuarias a fin de disminuir la contaminación por nitratos y fertilizantes de nuestros acuíferos de acuerdo a lo previsto por la normativa europea.

8. Incentivar con una financiación adicional en los fondos de cooperación económica local a aquellos municipios que alcancen los niveles de reciclaje de envases previstos en el RD 1055/2022.



9. Establecer una línea de subvenciones destinada a facilitar la instalación de puntos de recarga eléctrica de alta capacidad en nuestras carreteras con el fin de alcanzar la densidad necesaria para cumplir con los objetivos previstos en la «Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo: 2050».

10. Adoptar las recomendaciones previstas por el Consejo de Cuentas en su informe de fiscalización de la estrategia para el cambio climático 2009-2020.

Valladolid, 22 de septiembre de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta